

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Habiéndose realizado el trámite de notificación a los interesados que a continuación se relacionan y por los conceptos que se consignan, y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se acuerda la notificación por edicto de la Resolución de 19 de octubre de 2012, del Servicio Periférico Provincial de Córdoba de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se acuerda la iniciación del expediente núm. R-05/2012 de reintegro de cantidades por pago indebido por parte de la Delegación Territorial de Educación de Córdoba.

Interesados: Herederos de doña María del Carmen Pérez Pérez.

Expediente: R-05/2012.

Acto a notificar: Procedimiento de reintegro por pago indebido.

Importe: 449,64 €.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que pueden personarse en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Servicio de Tesorería, sito en C/ Conde de Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocimiento íntegro de la Resolución objeto de notificación por medio del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Córdoba, 7 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.